

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2 579

AUTORIZA DOMADURA Y BAILE AL CLUB
DEPORTIVO NACIONAL LOS QUILLAYES

REQUINOA, 30 de Septiembre de 2011

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el Club Deportivo Los Quillayes, para que realice **DOMADURA Y BAILE**, el día 09 de Octubre de 2011 en Cancha Deportiva Los Quillayes. Los fondos que se recauden son para costear gastos de enfermedad terminal del Sr. Héctor Pavez Torres.

La Dirección de Desarrollo Comunitario, señala que la Organización, cuenta con Personalidad Jurídica y Directiva vigente.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925. sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Club deportivo Nacional Los Quillayes, para efectuar **DOMADURA Y BAILE**, el día 09 de Octubre de 2011, en la Cancha del Los Quillayes.

Horario : 15:00 hrs. hasta las 04:30 hrs.

Con venta de bebidas analcoholicas y comestibles.
Exento de derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsables para estos efectos el Sr. Manuel Rebolledo Peñaloza C.I. 14.247.923-0, Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS LOS LIRIOS Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/PCS/LGE/gcm

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo